Manta, 25 de julio de 2022

Señor/a

Ing. Vélez Fernández Benjamín, PhD.

**DECANO/A DE LA FACULTAD**

**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, Vélez Fernández Mathías Benjamín con cédula de identidad 123456789-0 profesor/a titular principal, con dedicación a tiempo completo, del Área de conocimiento, Facultad u Extensión Gestión Organizacional Carrera Gestión de la Información Gerencial, considerando lo señalado en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior, tengo bien a solicitar a Usted de la manera más comedida, que se me considere la concesión de un Período Sabático (12 meses), para el periodo académico 2023(1) hasta el periodo académico 2023(2) para realizar:

|  |  |
| --- | --- |
| Estudios de doctorado (PhD) y/o su equivalente | **X** |
| Trabajos de investigación  |  |

Declaro conocer lo señalado en el Art. 237 del Estatuto de la Uleam “*Los/as profesores/as titulares principales a tiempo completo podrán acogerse al período sabático, luego de* *seis años de labores ininterrumpidas, y que consiste en un permiso de hasta doce meses para realizar estudios o trabajos de investigación, previo a la presentación de un plan académico aprobado por la Dirección de Investigación e Investigación Tecnológica, el Consejo de Facultad o Extensión y con informe favorable del Consejo Académico.*

*El Órgano Colegiado Superior, conocerá el informe del Consejo Académico para su aprobación. El/la profesor/a o investigador/a favorecido/a, percibirá las remuneraciones y los demás emolumentos que le corresponden recibir mientras haga uso de este derecho. Una vez cumplido el período sabático, el profesor o investigador favorecido, deberá reintegrarse y presentar ante la misma instancia colegiada que autorizó el informe de sus actividades, el producto de su investigación y deberá ser socializado con la comunidad universitaria.*

*Una vez concluido el período sabático, en caso de no reintegrarse a sus funciones sin la debida justificación, deberá restituir los valores recibidos por remuneraciones y demás emolumentos, con los respectivos intereses legales; iguales restituciones deberán realizar los profesores o investigadores que no presenten al Órgano Colegiado Superior el informe y el resultado de su investigación o si este organismo no aprueba el informe o considera insuficiente el resultado de la investigación…* ”

Así mismo declaro que es de mi exclusiva responsabilidad la presentación correcta de los documentos adjuntos.

Adjunto al presente sírvase a encontrar:

* Hoja de vida en el formato institucional.
* Fiel copia de Acción de personal.
* Proyecto o plan académico a ejecutar durante el periodo sabático, en el modelo facilitado por la Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica (*Formulario para la presentación de proyectos de investigación Código PIG-01-F-001*).
* Informe técnico de viabilidad de concesión de año sabático emitido por la Dirección de Administración de Talento Humano donde se indique el tiempo de dedicación como docente universitario de los últimos seis años de labores, su tipología de titularidad, así como permisos otorgados durante últimos seis años de labores.
* Evaluación del desempeño de los últimos cuatro semestres.
* Otros documentos de soporte.

Por su gentil atención al presente, agradezco y suscribo.

Atentamente,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Ing. Benjamín Vélez Fernández, Mg.

**Docente Facultad de Gestión Organizacional**